

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-42/2022 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



## Corte IDH

Protegiendo Derechos

### **CORTE INTERAMERICANA CONCLUYÓ EN GUATEMALA IV DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE SU JURISPRUDENCIA.**



*San José, Costa Rica, 13 de julio de 2022.* El día 7 de julio, la Corte Interamericana clausuró en Ciudad de Guatemala, Guatemala, la cuarta edición del Diplomado de Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El acto de clausura contó con la participación de la Magistrada Dina Josefina Ochoa Escribá, Presidenta de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

En el marco del Diplomado participaron activamente más de 80 personas, entre ellas, jueces, letrados de la Corte de Constitucionalidad, fiscales del Ministerio Público, funcionarios del Instituto para la Víctima, entre otros funcionarios clave para la protección de los derechos humanos en este país, quienes profundizaron sus conocimientos en aspectos sustantivos de la administración de justicia y los derechos humanos, particularmente aquellos temas que se relacionan con los artículos 8 y 25 de la Convención Americana.

El módulo de clausura se llevó a cabo de manera presencial en la Sala de Vistas de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y estuvo a cargo de Fernanda López Puleio, Defensora Pública Oficial de la Defensoría General de la Nación Argentina; Patricia Tarre Moser, directora de Estudios de Derechos Humanos, y Jorge Errandonea, abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Este Diplomado se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras" suscrito con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a través del cual se busca optimizar las capacidades de los operadores de la administración de justicia para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2022.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)  
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47  
Los Yoses, San Pedro, San  
José, Costa Rica.

Síguenos en:

